



Factura: 001-002-000049844



20191701081D03891

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701081D03891					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MONTT&ASOCIADOS CONSULTORES M&AC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792744717001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ERIKA ALEXANDRA BELTRAN NUÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		GERENTE GENERAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Firmado por
JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
EC
10/12/2019 17:50

NEXTWAY-ECUADOR S.A.

QUITO, nueve de Diciembre del dos mil diecinueve

Señor(a)

BELTRAN NUÑEZ ERIKA ALEXANDRA

En Representacion de: MONTT&ASOCIADOS CONSULTORES
M&AC S.A.



Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía NEXTWAY-ECUADOR S.A., otorgada el día nueve de Diciembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) OCTAGESIMO PRIMERO del Cantón QUITO, la compañía MONTT&ASOCIADOS CONSULTORES M&AC S.A. ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JACOME PAREJA MARIAGRACIA PALOMA
NEXTWAY S.A.

Acepto a nombre y en representación de la Compañía MONTT&ASOCIADOS CONSULTORES M&AC S.A. el nombramiento que se le ha otorgado de **GERENTE GENERAL** de NEXTWAY-ECUADOR S.A.

FIRMA:



BELTRAN NUÑEZ ERIKA ALEXANDRA

En Representacion de: MONTT&ASOCIADOS CONSULTORES M&AC S.A.

CEDULA: 1719442186

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701081D03891

Factura No.: 001-002-000049844

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de Diciembre del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, Notario(a) OCTAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BELTRAN NUÑEZ ERIKA ALEXANDRA, en calidad de representante legal de la compañía MONTT&ASOCIADOS CONSULTORES M&AC S.A., a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719442186 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía NEXTWAY-ECUADOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
Identificación: 1715033765



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171944218-6

APellidos y Nombres:
BELTRAN NUÑEZ ERIKA ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento:
1986-02-09

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
MUJER

Estado Civil:
SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E3343V1122

APellidos y Nombres del Padre:
BELTRAN HARVAEZ FRANCISCO GERMANICO

Apellidos y Nombres de la Madre:
NUÑEZ RAZO GLADYS ELENA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2019-04-08

Fecha de Expiración:
2029-04-08

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No.
0002 - 080 CERTIFICADO No.
1719442186 CÉDULA No.

BELTRAN NUÑEZ ERIKA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En () fojas).

Quito, **03 de marzo de 2019**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719442186

Nombres del ciudadano: BELTRAN NUÑEZ ERIKA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BELTRAN NARVAEZ FRANCISCO GERMANICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NUÑEZ RAZO GLADYS ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-283-94410



196-283-94410

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

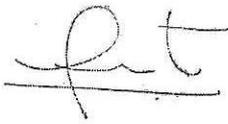
Documento firmado electrónicamente





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIO TITULAR		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	19° NOTARIA DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	14-11-2019
7. Por by / par	Karla de los Angeles Feres Torreblanca		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC928716		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which Implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: NEXTWAY S.A.

Número de páginas: 5
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

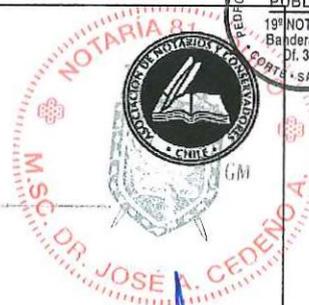
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC928716]
Fecha Emisión [14-11-2019]

Código de verificación: 1C3F838ADF
Verification code / Code de vérification





Notario de Santiago Ricardo Reveco Hormazabal

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PODER GENERAL , repertorio N°: 39665 de fecha 06 de Noviembre de 2019, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-

Santiago, 12 de Noviembre de 2019.-

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) COMPULSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **12 DIC 2019**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



N° Certificado: 123456860279.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456860279.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71preveho&ndoc=123456860279> .-

CUR N°: F4766-123456860279.-



PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL
NOTARIO PUBLICO

REPERTORIO No. 39.665.-

fmv.ot. 530392 .2019.-

podgen.Netway.ir.-



PODER GENERAL

NEXTWAY S.A./

A

MONTT & ASOCIADOS CONSULTORES M&AC/

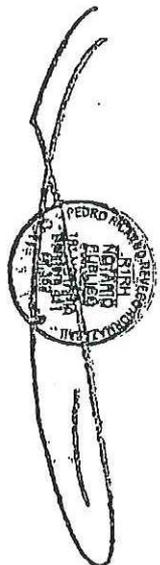
Y

ERIKA ALEXANDRA BELTRÁN NUÑEZ /

En Santiago, República de Chile, a seis de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, chileno, casado, Abogado y Notario Público, Titular de la Décima Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Bandera número trescientos cuarenta y uno, oficina número trescientos cincuenta y dos, con cédula nacional de identidad y rol único tributario número tres millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete guión uno, comparece: **NEXTWAY S.A.**, persona jurídica existente y vigente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, identificada con el Rol único

NOTARIA 81

RO
07
e C

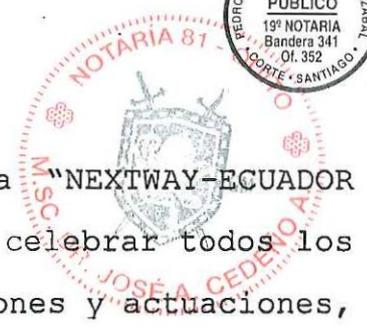


Tributario número setenta y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diez guión K, debidamente representada, según se acreditará, por su representante legal don Cristián Ruíz de Gamboa Montt, ^{ingeniero} chileno, / casado,, identificado con la cédula de identidad chilena número ocho millones ochocientos veintiséis mil novecientos ochenta y seis guión uno, ambos domiciliados para estos efectos en calle El Ceibo número doce mil ochocientos veintinueve, Comuna de Las Condes, Santiago de Chile, a quien en adelante se le denominará indistintamente como "EL PODERDANTE"; el compareciente, mayor de edad y libre disponedor de sus bienes, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que por el presente instrumento, y en la representación que inviste por la sociedad NEXTWAY S.A., viene en conferir poder general, amplio y suficiente a la compañía de nacionalidad ecuatoriana, **MONTT & ASOCIADOS CONSULTORES M&AC**, con Registro Único Tributario número uno-siete-uno-nueve-cuatro-cuatro-dos-uno-ocho-seis, a quien en adelante se denominará "EL APODERADO", quien a través de su Gerente General doña **ERIKA ALEXANDRA BELTRÁN NUÑEZ**, ecuatoriana, soltera, de profesión ingeniera, mayor de edad, identificada con la cédula de identidad de Ecuador número ciento setenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos dieciocho guión seis, domiciliada en la Parroquia San Juan, ciudad de Quito, República del Ecuador, representará a EL PODERDANTE en la República de Ecuador, en los términos y condiciones siguientes: **EL PODERDANTE** otorga a **EL APODERADO**, sin que el listado sea taxativo, las facultades suficientes y necesarias para: **UNO**: Para que actuando en nombre y representación de NEXTWAY S.A. concurra a la constitución en



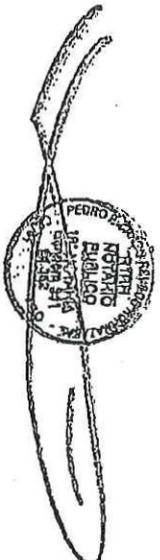
Cert. N° 1234567890279
Verifique validez en
<http://www.fojos.cl>

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL
NOTARIO PUBLICO



N° 123456789
fiche validez en
www.lojae.cl

Ecuador de la nueva sociedad denominada "NEXTWAY-ECUADOR S.A.", pudiendo ejecutar todos los actos, celebrar todos los contratos y realizar todas las demás gestiones y actuaciones, de cualquier naturaleza que sean, ante instituciones públicas o privadas, necesarias o convenientes al efecto para la constitución y organización de la nueva sociedad, con sujeción a los términos y condiciones estipulados por la ley de compañías del Ecuador y su reglamento, las leyes ecuatorianas, y demás normas correspondientes; suscribir todo tipo de documentos, comunicaciones y contestación de oficios, circulares, memorandos, resoluciones, reclamos administrativos, requeridos y/o dirigidos al Servicios de Rentas Internas (SRI), Municipios, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Superintendencia de Bancos, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y cualquier otro Ministerio; y, en general, a todo tipo de instituciones públicas o privadas en la República del Ecuador; en especial, se faculta al APODERADO a solicitar a cualquiera de las instituciones públicas antes mencionadas, la entrega de claves para uso de la compañía con relación a sistemas electrónicos, informáticos y de Internet. **DOS:** Cancelar impuestos, tasas, contribuciones especiales, aranceles y toda clase de tributos y obligaciones a cargo del mandante, sean fiscales, administrativas, municipales, del seguro social obligatorio o de cualquier otra índole, así como realizar las declaraciones correspondientes. La **personería** del representante de la sociedad **NEXTWAY S.A.**, consta de la escritura pública de fecha cinco de septiembre del dos mil trece, otorgada en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha. La personería antes señalada no se inserta a



petición expresa del compareciente y por ser conocida del Notario que autoriza. Minuta redactada por el Estudio de Abogados Montt y Cia. S.A. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente con el Notario que autoriza, quien certifica que la presente escritura pública se ha incorporado al Repertorio de Instrumentos Públicos del Oficio, bajo el número treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco. Se otorga copia. Doy fe. Entre líneas: ingeniero, en página dos, vale. Doy fe.-

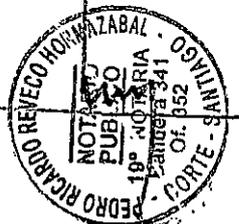


Cert. N° 1234567890278
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

NEXTWAY S.A.

pp. Cristián Ruíz de Gamboa Montt

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]

Rep: 39665
Copias:
M: jms
F: 12/11/2019



NOTAR/AS